



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3931)
04 AGO 2017

Por la cual se ajusta la Resolución No. 3870 de 15 de enero de 2017 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2017".

LA DIRECCION NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de sus facultades Legales, Estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano, en ejercicio de sus facultades Legales, Estatutarias y Reglamentarias expidió la Resolución No. 3870 de 15 de enero de 2017, con la cual proyectó el presupuesto del Partido para la vigencia 2017, con fundamento en los recursos estatales para gastos de funcionamiento fijados para la vigencia fiscal del año 2016 más el incremento del IPC.

Que el Consejo Nacional Electoral expidió la Resolución No. 1424 del 05 de julio de 2017, con la cual fijó en **SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.274.625.635)** la cuantía de los recursos estatales destinados a la financiación del funcionamiento para la vigencia 2017 del Partido Liberal Colombiano, de lo cual tendrá que deducirse el uno por ciento (1%) que corresponde a los gastos de auditoría.

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante la Resolución No. 7770 de 2017 de 21 de julio 2017, reconoció y ordenó el pago de recursos de financiación estatal para el funcionamiento del Partido Liberal Colombiano en total por **SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$6.211.879.379).**

Que se hace necesario ajustar el presupuesto del Partido Liberal Colombiano aprobado mediante Resolución No. 3870 de 15 de enero de 2017, a lo dispuesto por el Consejo Nacional Electoral y lo reconocido y ordenado pagar por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



